



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0158-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 16 de junio de 2022

VISTO: La Carta N° 106-2022-D-ING-AMBIENTAL/UNAJMA, de fecha 09 de junio del 2022, la Dra. María del Carmen Delgado Laime, Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas, mediante el cual solicita aprobación del **PLAN DE TRABAJO PARA EL TALLER DE SONOMETRÍA Y DOSIMETRÍA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, con Carta N° 106-2022-D-ING-AMBIENTAL/UNAJMA, de fecha 09 de junio del 2022, la Dra. María del Carmen Delgado Laime, Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del **PLAN DE TRABAJO PARA EL TALLER DE SONOMETRÍA Y DOSIMETRÍA**, dirigido a estudiantes del VII, VIII y IX ciclos de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, en atención a la Carta N° 106-2022-D-ING-AMBIENTAL/UNAJMA; el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0185-2022-CO-UNAJMA, de fecha 01 de junio del 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el **PLAN DE TRABAJO PARA EL TALLER DE SONOMETRÍA Y DOSIMETRÍA**, dirigido a estudiantes del VII, VIII y IX ciclos de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas que consta de 03 folios y es parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopten las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**
Dr. Yalmar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA**
Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO



Andahuaylas, 09 de junio del 2022.

CARTA N° 106-2022-D-ING-AMBIENTAL-UNAJMA

Sr.

Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio

Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA.

ASUNTO : SOLICITO APROBACION BAJO ACTO RESOLUTIVO DEL PLAN DE TRABAJO DEL TALLER DE SONOMETRIA Y DOSIMETRIA.

Ref. : CARTA N° 06 - 2022- EPIAM/KICR/UNAJMA

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo, y a la vez elevar a su despacho el **PLAN DE TRABAJO PARA EL TALLER DE SONOMETRIA Y DOSIMETRIA**, dirigido a los estudiantes de VII, VIII y IX ciclos de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas. El cual se realizará de manera presencial los días martes 14 (curso teórico), miércoles 15 y jueves 16 de junio del presente año (curso práctico), por lo que solicito aprobación bajo acto resolutivo del plan de trabajo adjunto al presente, así mismo solicito una resolución de la facultad para el ponente que llevará a cabo este taller.

Adjunto:

- CARTA N° 06 - 2022- EPIAM/KICR/UNAJMA.
- PLAN DE TRABAJO DEL TALLER DE SONOMETRIA Y DOSIMETRIA.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido.

Atentamente,

Dra. María del Carmen Delgado Laime
Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL

Andahuaylas, 07 de junio de 2022

Carta N° 06 - 2022- EPIAM/KICR/UNAJMA

Señora:

Dra. María del Carmen Delgado Laime

Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental - UNAJMA

Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA)

ASUNTO : REMITO PLAN DE TRABAJO PARA EL TALLER DE SONOMETRIA Y DOSIMETRIA PARA ESTUDIANTES DE SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO CICLO DE LA EPIAM.

Presente.

De mi consideración

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y a la vez, hacerle llegar el Plan de Trabajo del Taller de Sonometría y Dosimetría dirigido a estudiantes de la EPIAM. El cual se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de junio del presente año. Para ello es necesario contar con la disponibilidad de ambientes y equipos, por tanto, solicito se pueda brindar los recursos necesarios para la ejecución del taller y realizar las coordinaciones respectivas.

Sin otro particular me despido.

Adjunto:

1. Plan de trabajo del Taller de Sonometría y Dosimetría, en formato pdf.

Atentamente,

Kevin Irwing, Contreras Reynaga
Técnico de Laboratorios - DACB

Archivo/.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO PARA EL TALLER DE SONOMETRIA Y DOSIMETRIA

OBJETIVOS

- Planificar las actividades para talleres de sonometría y dosimetría para estudiantes de la EPIAM.

PARTICIPANTES

Dirigido a los estudiantes de la EPIAM a partir del séptimo ciclo en adelante, con un máximo de 30 participantes.

CARACTERIZACION DEL TALLER

➤ **DURACION**

La realización del Taller se llevará desde el martes 14 al jueves 16 de junio del presente año.

➤ **DISEÑO DEL TALLER**

Teoría	
Contenido	Tiempo
Capítulo I: Introducción a la Higiene Ocupacional	30 minutos
Capitulo II: Agentes de Riesgo Ocupacional	30 minutos
Capitulo III: Grupo de Exposición similar (GES)	30 minutos
Capitulo III: Diseño de Plan de Monitoreo	30 minutos
Capitulo V: Agente Ocupacional - Ruido	30 minutos
Capitulo VI: Estimación del Riesgo	30 minutos
Capitulo VII: Análisis de resultados	30 minutos

Ruido Ambiental

Practica		
Contenido	Tiempo	Cantidad
Capítulo I: Técnica de muestreo según NTP ISO 9612	30 minutos	10 estudiantes
Capitulo II: Identificación y clasificación de fuentes de ruido	30 minutos	
Capitulo III: Descarga y visualización	30 minutos	



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL

Dosimetría

Practica		
Contenido	Tiempo	Cantidad
Capítulo I: Técnica de muestreo según NTP ISO 9612	30 minutos	10 estudiantes
Capitulo II: Identificación y clasificación de fuentes de ruido	30 minutos	
Capitulo III: Descarga y visualización	30 minutos	

➤ **LUGAR**

La parte teórica del taller se dictará en el auditorio del Departamento de Ciencias Básicas, ubicado en la sede de Ccoyahuacho. Se respetará el aforo y el ingreso se dará mediante

previa inscripción, manteniendo las medidas de bioseguridad.

En el caso de la parte práctica, las mediciones se realizarán en un tramo de la Av. José María Arguedas, que tiene como punto de inicio la entrada a la ciudad universitaria y punto final el Ovalo del Niño, todo esto en el centro poblado de Totoral, distrito de San Jerónimo.

➤ **DOCENTE**

Ing. Luis Angel Sánchez Carhuapoma

Consultor con 3 años de experiencia en la planificación, estructuración, implementación y desarrollo de sistemas de gestión en Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo e Higiene Ocupación en diferentes empresas a nivel nacional.

- ✓ **Educación:** Egresado de la Universidad Nacional del Callao
- ✓ **Puesto Laboral:** Jefe de Operaciones en Consultora JB CIPRE
- ✓ **Cursos de Especialización:**
 - Agentes de Riesgo Ocupacional por Asociación de Higienistas Mexicanos.
 - Evaluación ergonómica a través del método RULA, REBA, OWAS, OCRA, NAIOS.
 - Diplomado de Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
 - Operación de Riesgos Laborales
- ✓ **Experiencia Laboral:**
 - Consultor en Higiene Ocupacional – Compañía minera Volcán S.A.C.
 - Analista Ocupacional para Socios Estratégicos en Unidad Minera Yanacocha - Antamina.
 - Consultor en Higiene Ocupacional para QSI – Perú S.A.C.

➤ **INSCRIPCION**



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

FACULTAD DE INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL

Las inscripciones se realizarán mediante un formulario virtual (<https://forms.gle/aq8cTzazDEyd6YKX9>), teniendo como respuesta un correo de aceptación.

➤ DIFUSION

La promoción del taller se realizará mediante la página de Facebook de la EPIAM.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	Martes 14	Miércoles 15	Jueves 16
Parte teórica (3 horas y 30 minutos)	X		
Parte práctica (1 hora y 30 minutos)		X	X

RECURSOS

- **Recursos Humanos**

- ✓ Capacitador
- ✓ Coordinador y supervisor
- ✓ Auditórium

- **Recursos Materiales**

- ✓ Sonómetro de ruido
- ✓ Dosímetro de ruido
- ✓ Libretas
- ✓ Fotocopias

CERTIFICACION

La certificación estará a cargo de la Dirección de la EPIAM, sin costo alguno para los alumnos de la Escuela.